



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Resolución de Adjudicación - SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES N° 03/2020 “Adquisición de equipos para el aprovechamiento forestal para las provincias de Santiago Del Estero y Chaco, en el marco de los PIC’s del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” .

---

VISTO el Expediente EX-2020-31260408- -APN-DNB#MAD, el Decreto N°1645/2015 del Proyecto PNUD ARG 15/004 – Préstamo BIRF N° 8493-AR “Bosques Nativos y Comunidad”, y las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión” y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandie es el Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 15/004 - “Bosques Nativos y Comunidad”, Préstamo BIRF N° 8493-AR.

Que el contrato de préstamo suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), fue aprobado mediante el Decreto 1645/2015 de fecha 11 de agosto de 2015.

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a la publicación de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión” (versión agosto 2018).

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendación para la adjudicación del contrato de firmado con fecha 14 de septiembre del corriente (IF-2020-61251584-APN-SSGA#MAD).

Que el Comité Local de Contratos del Proyecto ha emitido su recomendación mediante Acta de fecha 15 de septiembre del corriente (IF-2020-61617596-APN-MAD).

Que la Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo ha elaborado el informe detallando lo actuado.

Que la Dirección de Presupuesto y Contabilidad ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N° 22.520 (T.O. Decreto 438/92), de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 octies.

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Apruébase el acta del Comité Local de Contratos y su recomendación de adjudicación para la SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES N° 03/2020 “Adquisición de equipos para el aprovechamiento forestal para las provincias de Santiago Del Estero y Chaco, en el marco de los PIC’s del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” del PROYECTO PNUD ARG 15/004- BIRF N° 8493-AR “*Bosques Nativos y Comunidad*”.

ARTÍCULO 2º. - Adjudicase el Proceso Solicitud de Oferta de bienes (SDO) N° 03/2020 a la firma Roberto Abdala Chelala por los siguientes montos:

LOTE N° 01 - Motosierras de Apeo, cilindrada mayor a 70 cc. Cantidad: 37.

Monto Lote N° 01: PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 20/100.- (\$ 1.760.445,20.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (USD 25.160.-), IVA incluido.

LOTE N° 02 - Motosierra de Apeo, cilindrada mayor a 90 cc. Cantidad: 26.

Monto Lote N° 02: PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 56/100.- (\$ 1.815.581,56.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100.- (USD 25.948.-), IVA incluido.

LOTE N° 03 - Kit de seguridad personal. Cantidad: 76.

Monto Lote N° 03: PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100.- (\$1.329.430.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MIL CON 00/100.- (USD 19.000.-), IVA incluido.

LOTE N° 04 - Kit de afilado: Compuesto por portalima con 1 Lima plana, 1 lima redonda, 1 guía y plantilla de afilado. Cantidad: 69.

Monte Lote N° 04: PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO CON 81/100.- (\$ 82.074,81.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 00/100.- (USD 1.173.-), IVA incluido.

LOTE N° 05 - Kit de Herramientas de uso forestal. Cantidad: 87.

Monto Lote N° 05: PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 20/100.- (\$ 486.991,20.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100.- (USD 6.960.-), IVA incluido.

LOTE N° 06 - Mototaladro: Taladro con mecha y herramientas. Cantidad: 10.

Monto Lote N° 06: PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 91/100.- (\$ 508.681,91.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100.- (USD 7.270.-), IVA incluido.

LOTE N° 07 - Motohoyadora: Hoyadora con broca y herramientas. Cantidad: 4.

Monto Lote N° 07: PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 32/100.- (\$376.150,32.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 88/100.- (USD 5.375,88.-), IVA incluido.

LOTE N° 08 - Motoguadaña: Motoguadaña con equipamiento incluido. Cantidad: 2.

Monto Lote N° 08: PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 77/100.- (\$ 92.438,77.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 12/100.- (USD 1.321,12.-), IVA incluido.

LOTE N° 09 - Kit de Huerta. Cantidad: 3.

Monto Lote N° 09: PESOS ARGENTINOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100.- (\$ 60.873,90.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100.- (USD 870.-), IVA incluido.

LOTE N° 10 - Kit de herramientas y equipos de protección personal para hornos metálicos. Cantidad: 28.

Monto Lote N° 10: PESOS ARGENTINOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 20/100.- (\$ 186.120,20.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100.- (USD 2.660.-), IVA incluido.

LOTE N° 11 - Motosierras de Apeo, cilindrada mayor a 70 cc. Cantidad: 110.

Monto Lote N° 11: PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100.- (\$ 5.233.756.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100.- (USD 74.800.-), IVA incluido.

LOTE N° 12 - Kit de seguridad personal. Cantidad: 110.

Monto Lote N° 12: PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100.- (\$ 1.924.175.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100.- (USD 27.500.-), IVA incluido.

LOTE N° 13 - Kit de afilado: Compuesto por portalima con 1 Lima plana, 1 lima redonda, 1 guía y plantilla de afilado. Cantidad: 110.

Monto Lote N° 13: PESOS ARGENTINOS CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 60/100.- (130.844,60.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 01/100.- (USD 1.870,01.-), IVA incluido.

LOTE N° 14 - Kit de Huerta. Cantidad: 355.

Monto Lote N° 14: PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 20/100.- (\$ 7.203.412,20.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 01/100, (USD 102.950,01.-), IVA incluido.

LOTE N° 15 - Kit de herramientas y equipos de protección personal para hornos. metálicos. Cantidad: 65.

Monto Lote N° 15: PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO CON 45/100.- (\$ 432.065,45.-), EQUIVALENTES A SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 01/100.- (USD 6.175,01.-), IVA incluido.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO LOTES N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15: PESOS ARGENTINOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y UNO CON 12/100.- (\$21.623.041,12.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 03/100.- (USD 309.033,03.-), IVA incluido.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado en la partida limitativa 4.3, fuente presupuestaria 22.

ARTÍCULO 4°. – Elabórase el contrato correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes al mismo, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. – Regístrese, comuníquese y archívese.

